



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha (dd/mm/aaaa): 09/12/2016

DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 31 009 2012 00163 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD REDIBA S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto aprueba liquidación	07/12/2016		
68001 33 33 009 2014 00239 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARGARITA RUEDA DELGADO	MINISTERIO EDUCACION-FONPREMAG	Auto aprueba liquidación	07/12/2016		
68001 33 33 009 2015 00137 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROCIO DEL PILAR AMADO AGON	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto aprueba liquidación	07/12/2016		
68001 33 33 009 2015 00226 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ACUALAGO	CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	Auto aprueba liquidación	07/12/2016		
68001 33 33 009 2015 00268 00	Acción Popular	GUSTAVO ALBERTO ALBARRACIN CADENA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Requerimiento	07/12/2016		
68001 33 33 009 2015 00293 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LAURA DARIM PEREZ ARCHILA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto aprueba liquidación	07/12/2016		
68001 33 33 009 2015 00301 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ALBERTO VARGAS MUÑOZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	Auto admite demanda	07/12/2016		
68001 33 33 009 2016 00311 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SANDRO ARAQUE RAMIREZ	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent REMITE AL TAS	07/12/2016		
68001 33 33 009 2016 00359 00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NELIDA BLANCA SILVA	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda	07/12/2016		

Por:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Por: *Lucy Ramirez*
HENRY PALENCIA RAMIREZ
SECRETARIO AD-HOC.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

